



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

3741

Corrección de errores de las bases de la convocatoria por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de un gestor científico o una gestora científica, del grupo profesional A, para el programa «Gestió» del proyecto «Consciència IdISBa: consolidar la ciència IdISBa», convocatoria financiada por el plan anual 2022 del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS2023-057) Código de expediente: 2025-08-NAIDISBA

En fecha 05 de abril de 2023, en el BOIB núm. 42 se publicaron las bases de la convocatoria por la que se convoca un proceso selectivo para la contratación de personal gestor científico o gestora científica, del grupo profesional A, para el programa «Gestió» del proyecto «Consciència IdISBa: consolidar la ciència IdISBa», convocatoria financiada por el plan anual 2022 del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS2023-057) de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Dado que en la versión castellana y catalana de la referida convocatoria se han observado errores materiales, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

RESUELVO:

PRIMERO: Corregir el error detectado en la versión castellana y catalana de la convocatoria para la contratación de un gestor científico o una gestora científica, del grupo profesional A, para el programa «Gestió» del proyecto «Consciència IdISBa: consolidar la ciència IdISBa», convocatoria financiada por el plan anual 2022 del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS2023-057) de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 42 de fecha 05 de abril de 2025, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

“Estar en posesión del título universitario de licenciatura o grado en ciencias de la vida, ciencias de la salud o ciencias sociales.”

DEBE DECIR:

“Estar en posesión del título universitario de licenciatura o grado más máster en ciencias de la vida, ciencias de la salud o ciencias sociales.”

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el BOIB y en la página web de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, en fecha de la firma electrónica (8 de abril de 2025)

El director gerente de la Fundación

Carlos Enrique Herrero

